

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 29 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador por infracción en el orden social.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en la letra a) de la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, resultarían de aplicación los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción de orden social, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, sito en C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja. Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Pedro Rodríguez Malagón.

Representante: Don Guillermo Pérez Torres.

Expediente: 1966/2015/S/DGT/138.

Último domicilio al que se ha intentado notificar: C/ Sta. Teresa de Jornet, 98, 14940 Cabra (Córdoba).

Acto: Notificación resolución de fecha 16 de septiembre de 2016, recaída en el recurso de alzada 375/2015, contra la resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales, dictada en el expediente número 1966/2015/S/DGT/138, en relación con el acta de Infracción número I142015000043514.

Sevilla, 29 de noviembre de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»